785

Municipio de San Miguel

NIT 800252922-9

Calle 3 No. 2 - 03 barrio libertad 3122953690

-

Orden de Compra

2026000047

Fecha	2026-06-12		
Proveedor	GARCIA LOPEZ JORGE ELIECER	Identificacion	18155384
Direccion	BRR CENTRAL	Telefono	3209885396
Detalle	MINC-047-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES VICTIMAS EN RESTABLECER LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO		

De acuerdo a su cotizacion, sirvase enviar con destino a Municipio de San Miguel los siguientes articulos:

Codigo	Nombre	Cantidad	Vr Unidad	Vr IVA	Total
1346	MATERIALES PEDAGOGICOS UNIDAD NO APLICA	1	1,070,000.00	0.00	1,070,000.00
1492	BALON DE FUTBOL DE SALON UNIDAD NO APLICA	12	175,000.00	0.00	2,100,000.00
1765	BALON FUTBOL SALA UNIDAD UNIDAD	12	195,000.00	0.00	2,340,000.00
1996	BANNER PUBLICITARIO DE 1 METRO UNIDAD UNIDAD	1	550,000.00	0.00	550,000.00
2098	PENDON DE RUTAS DE ATENCIÓN UNIDAD UNIDAD	5	100,000.00	0.00	500,000.00
2099	DOMINO UNIDAD UNIDAD	12	40,000.00	0.00	480,000.00
2100	PARQUES UNIDAD UNIDAD	12	40,000.00	0.00	480,000.00
2101	AJEDREZ UNIDAD UNIDAD	12	40,000.00	0.00	480,000.00
		TOTALES	**8,000,000.00**	**0.00**	**8,000,000.00**

SON: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Elaboro
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ

Aprobado
WILLIAN FERNANDO DIAZ DIAZ

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

DATOS DEL INFORME FINAL DEL CONTRATISTA				
Fecha de presentación: 18/06/2026	**Periodo de ejecución de actividades:**	DEL 12 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 16 DE JUNIO DE 2026		**INFORME ÚNICO 01**
N. CONTRATO: MINC-047-2026	**TIPO DE CONTRATO:**	PRESTACION DE SERVICIOS	**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** MINIMA CUANTÍA	
CONTRATISTA:	JORGE ELIECER GARCIA LOPEZ	**SUPERVISOR DE CONTRATO:**	**BRAYAN PORTILLA HERNANDEZ** Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico con funciones de Secretario General y de Gobierno mediante Decreto No. 065 del 19 de mayo de 2026	
		APOYO A LA SUPERVISION	**N/A**	

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES VÍCTIMAS EN RESTABLECER LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombre de Contratista	Jorge Eliecer García López				
Cédula de Ciudadanía	N.º C.C: 18.155.384 de Valle del Guamuez				
Dirección	Barrio Central				
Celular	3209885396				
Correo	hl2001namemail.com.				
Número de cuenta Cuenta de Ahorros No. 451-737858-21		**Nombre del Banco**	BANCOLOMBIA S.A.		
Aportes de seguridad social	**No de Planilla:** I: 9505702127	**Fecha de pago** 02/06/2026	**EPS**	MALLAMAS	$ 218.900
		Mes pagado JUNIO	**AFP**	PORVENIR	$ 280.200
			ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 9.200

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO			
Fecha de suscripción	09 DE JUNIO DE 2026	**Fecha de Suspensión**	N/A
Fecha de Inicio	12 DE JUNIO DE 2026	**Fecha de Reinicio**	N/A
Fecha de Terminación 1	16 DE JUNIO DE 2026	**Fecha de prorroga**	N/A
Fecha de Terminación Anticipada	N/A		
Plazo Inicial	CINCO (05) DIAS CALENDARIO		

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

Plazo Prorroga	N/A
Valor Inicial	DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000)
Valor Adicional	N/A
Valor Final	DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000)
Forma de Pago	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: En un único pago equivalente al 100% del valor del contrato al cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, para lo cual el contratista deberá presentar: - Radicación de la respectiva factura de venta electrónica o cuenta de cobro si no está obligado a facturar electrónicamente. - Presentación del comprobante de Entrada a la oficina de almacén del municipio de San Miguel (si aplica). - Informe final de ejecución acompañado de los respectivos soportes Documentales (Cronograma de ejecución, listado de asistencia por jornada, soporte de entrega de materiales, relación detallada de los incentivos y juegos entregados; informe final con evidencias, conclusiones y cobertura alcanzada) y Fotográficos. **Ver especificación técnica entrega de incentivos,** junto con la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y para fiscales y soportes de la acreditación del pago de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista. **Persona jurídica**: adjuntarse la certificación expedida por el Revisor Fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo han efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007. **Personas naturales**: se deberá aportar copia de la planilla única de pago de aportes a Seguridad Social, correspondiente al periodo en que se ejecutó el contrato. El contratista deberá dar Cumplimiento a la Guía Rápida de gestión contractual para Proveedores en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_gestion_contractual_proveedores.pdf) con lo establecido en el punto IV "Envío de facturas". Así las cosas, el oferente seleccionado debe cargar las respectivas facturas o documento equivalente en la plataforma de SECOP II, con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior literal, de conformidad con lo dispuesto en la plataforma de SECOP II, relacionado con que el proveedor ingrese el número y

283

	fecha de radicación de la factura, lo que significa que estos deben llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II.
Valor de pago realizado por concepto de Anticipo	N/A
Saldo pendiente por pagar	DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000)
Lugar de ejecución del contrato	Municipio de San Miguel
Porcentaje de ejecución	100%

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En mi condición de contratista del Municipio de San Miguel seleccionado mediante la aceptación de Oferta del proceso de Mínima Cuantía **MINC-047-2026 DE 09 DE JUNIO DE 2026**, presento el informe de servicios prestados de acuerdo a las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta, durante el periodo comprendido del 12 de junio hasta el 16 de junio de 2026, servicios ejecutados de la siguiente manera:

ÍTEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIÓN (Anexos)
1.	Ejecutar integralmente el objeto del contrato de acuerdo con la descripción, términos y condiciones señalados en los estudios previos, la invitación pública y el contrato suscrito, garantizando la calidad de los bienes y servicios contratados	Durante la ejecución del contrato se desarrollaron integralmente todas las actividades previstas en el objeto contractual, dando cumplimiento a las condiciones, términos y especificaciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y el contrato suscrito. Asimismo, se garantizó la calidad de los bienes suministrados y de los servicios prestados, permitiendo el cumplimiento satisfactorio de los objetivos contractuales.	Registro fotográfico
2.	Ejecutar las jornadas de talleres y charlas dirigidas a las jóvenes víctimas del conflicto armado en los sectores de Jordán Ortiz, San Carlos, Puerto Colón, San José y La Dorada, conforme al cronograma aprobado por la supervisión	Se ejecutaron las jornadas de talleres y charlas dirigidas a las jóvenes víctimas del conflicto armado en los sectores de Jordán Ortiz, San Carlos, Puerto Colón, San José y La Dorada, de conformidad con el cronograma previamente aprobado por la supervisión, garantizando la participación de la población beneficiaria	Registro fotográfico

		y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.	
3.	Desarrollar las actividades pedagógicas con enfoque participativo, diferencial y de fortalecimiento del tejido social, garantizando que los temas tratados correspondan al objeto contractual y a la población beneficiaria	Las actividades pedagógicas fueron desarrolladas mediante metodologías participativas, diferenciales y orientadas al fortalecimiento del tejido social, asegurando que los contenidos abordados correspondieran al objeto contractual y a las necesidades de la población beneficiaria, favoreciendo espacios de aprendizaje, reflexión e integración comunitaria.	Registro fotográfico
4.	Abordar, como mínimo, temas relacionados con derechos de los jóvenes y de las víctimas, rutas de atención, restablecimiento de derechos, mecanismos de protección, prevención de vulneraciones, participación juvenil y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Durante las jornadas ejecutadas se abordaron los temas establecidos contractualmente, incluyendo derechos de los jóvenes y de las víctimas, rutas de atención, restablecimiento de derechos, mecanismos de protección, prevención de vulneraciones, participación juvenil y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cumpliendo con los lineamientos definidos para el desarrollo de las actividades.	N/A
5.	Suministrar y utilizar en el desarrollo de las jornadas los materiales pedagógicos contratados, asegurando que estos sean idóneos, suficientes y acordes con la actividad programada	Se suministraron y utilizaron oportunamente los materiales pedagógicos contratados durante el desarrollo de las jornadas, garantizando que fueran idóneos, suficientes y acordes con las actividades programadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos pedagógicos y metodológicos establecidos.	Registro fotográfico
6.	Elaborar, producir y entregar el banner institucional y los pendones informativos con las características técnicas aprobadas por la supervisión, respetando el contenido, diseño, formato, medidas y lineamientos institucionales definidos por el Municipio.	Se elaboraron, produjeron y entregaron el banner institucional y los pendones informativos conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión, respetando los lineamientos institucionales definidos por el Municipio en cuanto a contenido, diseño, formato y dimensiones requeridas.	Registro fotográfico

7.	Entregar los elementos recreativos e incentivos contratados en las cantidades y condiciones técnicas pactadas, garantizando que sean bienes nuevos, completos, funcionales y aptos para el uso previsto.	Se realizó la entrega de los elementos recreativos e incentivos contratados en las cantidades y condiciones técnicas pactadas, garantizando que los bienes suministrados fueran nuevos, completos, funcionales y aptos para el uso previsto por parte de la población beneficiaria.	Registro fotográfico y actas de entrega
8.	Abstenerse de sustituir, modificar o cambiar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contratados sin autorización previa y escrita del supervisor.	Durante la ejecución contractual se mantuvieron inalteradas las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contratados, garantizando el cumplimiento de las condiciones inicialmente establecidas y observando los procedimientos definidos por la supervisión para cualquier actuación relacionada con la ejecución del contrato.	N/A
9.	Asumir la logística necesaria para la adecuada ejecución de las actividades contratadas, incluyendo desplazamientos, traslado de materiales, instalación y demás acciones requeridas para el cumplimiento del objeto.	Se asumió la logística requerida para la adecuada ejecución de las actividades contratadas, incluyendo desplazamientos, transporte de materiales, instalación de elementos y demás acciones operativas necesarias, garantizando el desarrollo oportuno y eficiente de cada una de las jornadas programadas.	N/A
10.	Presentar oportunamente los soportes de ejecución de cada jornada, incluyendo listas de asistencia, registros fotográficos, actas, memorias de actividad y demás documentos que solicite la supervisión.	Se presentaron oportunamente los soportes de ejecución correspondientes a cada jornada desarrollada, incluyendo listas de asistencia, registros fotográficos, actas, memorias de actividad y demás documentos requeridos por la supervisión, permitiendo la verificación y seguimiento de las actividades ejecutadas.	Anexos
11.	Presentar un informe final de ejecución con relación detallada de actividades desarrolladas, bienes entregados, beneficiarios atendidos, fechas, lugares y evidencias de cumplimiento en los que se detalle de manera clara y verificable las actividades desarrolladas, los bienes suministrados y los servicios prestados, acompañados de los soportes	Se elaboró y presentó el informe final de ejecución, incorporando la relación detallada de las actividades desarrolladas, bienes entregados, beneficiarios atendidos, fechas, lugares de ejecución y evidencias de cumplimiento, acompañado de los respectivos soportes documentales y registros fotográficos que permitieron	Informe

191

	documentales y evidencia fotográfica que permitan al Municipio verificar la correcta ejecución del contrato.	verificar la correcta ejecución del contrato.	
12.	Atender de manera inmediata las observaciones, requerimientos y ajustes solicitados por el supervisor, siempre que no impliquen modificación del objeto contractual ni del valor pactado.	Se atendieron de manera oportuna las observaciones, recomendaciones y requerimientos formulados por la supervisión durante la ejecución contractual, efectuando los ajustes pertinentes dentro del alcance establecido, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas.	N/A
13.	Garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato tenga la idoneidad requerida y observe trato respetuoso, adecuado y acorde con la población beneficiaria	El personal asignado para la ejecución del contrato contó con la idoneidad requerida para el desarrollo de las actividades programadas y mantuvo un trato respetuoso, adecuado e incluyente hacia la población beneficiaria, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo de las jornadas.	Hoja de vida
14.	Responder por la calidad, oportunidad, cantidad e integridad de los bienes y servicios entregados, corrigiendo o reemplazando, sin costo adicional para la entidad, los que presenten defectos o incumplimientos	Se garantizó la calidad, oportunidad, cantidad e integridad de los bienes y servicios suministrados en el marco del contrato, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y atendiendo oportunamente cualquier requerimiento relacionado con la conformidad de los mismos.	N/A
15.	Cumplir íntegramente con el plazo contractual y con las condiciones de entrega establecidas por la entidad contratante.	Las actividades, entregas y servicios contratados fueron ejecutados dentro del plazo establecido y conforme a las condiciones definidas por la entidad contratante, permitiendo el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos y de los objetivos previstos en el contrato.	N/A
16.	Realizar la entrega material de los bienes/servicios que hacen parte del objeto contractual, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, efectuando el correspondiente trámite de ingreso y registro en la Oficina de Almacén Municipal, ubicada en la cabecera	Se realizó la entrega material de los bienes y servicios que integraron el objeto contractual en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, para los bienes que así lo requirieron, se efectuó el correspondiente trámite de ingreso y registro ante la	Registro Fotográfico

192

	municipal de San Miguel Putumayo (La Dorada), para los bienes que así lo requieran.	Oficina de Almacén Municipal de San Miguel Putumayo, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.	
17.	Asumir en su totalidad los costos de cargue, transporte y descargue de los bienes que integran el objeto contractual, Los bienes deben ser puestos en el lugar exacto de ejecución del contrato. Así mismo, deberá disponer, por su cuenta y riesgo, del personal humano, técnico y operativo necesario para garantizar la correcta ejecución del servicio logístico contratado.	Se asumieron integralmente los costos y actividades de cargue, transporte y descargue de los bienes objeto del contrato, garantizando su entrega en los lugares definidos para la ejecución. De igual manera, se dispuso del personal humano, técnico y operativo necesario para asegurar el adecuado desarrollo de los servicios logísticos contratados.	N/A
18.	Sustituir o reemplazar, dentro de un plazo máximo de tres (03) días calendario, aquellos bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas o que presenten defectos de calidad. Los costos asociados al retiro, reposición y nueva entrega de dichos bienes serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA.	Se garantizó que los bienes suministrados cumplieran con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas por la entidad. Durante la ejecución contractual se mantuvo la disposición para efectuar oportunamente las reposiciones o reemplazos requeridos en caso de presentarse alguna no conformidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	N/A
19.	Asistir y participar de manera obligatoria, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución) al comité técnico de inicio que será convocado por el supervisor del contrato, con el fin de coordinar y definir los aspectos operativos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. En dicho espacio se establecerán, entre otros aspectos, el cronograma de actividades, la programación de las jornadas, los mecanismos de convocatoria de los beneficiarios, los lineamientos metodológicos y pedagógicos, los lugares de ejecución, los procedimientos para la entrega de bienes y materiales, los formatos de seguimiento, los mecanismos	Se participó en el comité técnico de inicio convocado por la supervisión dentro de los términos establecidos, espacio en el cual se coordinaron los aspectos operativos necesarios para la ejecución contractual, incluyendo cronograma de actividades, lineamientos metodológicos, mecanismos de seguimiento, procedimientos de entrega y demás directrices requeridas. Las decisiones adoptadas quedaron registradas en la respectiva acta suscrita por las partes.	Acta

193

	de presentación de informes y demás directrices requeridas para garantizar el cumplimiento eficiente del contrato. Las decisiones adoptadas deberán quedar registradas en acta suscrita por las partes. En ningún caso el comité técnico podrá modificar el objeto, el valor, el plazo ni las demás condiciones esenciales del contrato. La inasistencia injustificada del contratista a la reunión de inicio o comité técnico, o la negativa injustificada a suscribir el acta correspondiente, constituirá incumplimiento de las obligaciones contractuales y dará lugar a la imposición de las medidas contractuales, multas y demás consecuencias previstas en el contrato.		

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Presento la relación de los bienes entregados, en cumplimiento de la descripción y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

	Actividad 1: Realizar jornadas de talleres y charlas a los jóvenes víctimas del conflicto armado como medio de orientación y acompañamiento con temas relacionados a su restablecimiento del tejido social						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	**CAPACITADOR**	Se requieren los servicios de un profesional en Derecho o áreas afines de las ciencias sociales y humanas, con mínimo un (1) año de experiencia en procesos relacionados con jóvenes, víctimas del conflicto armado, derechos humanos, rutas de atención o acompañamiento social y comunitario. El profesional será responsable de realizar jornadas de capacitación y orientación dirigidas a jóvenes víctimas, mediante charlas participativas de aproximadamente cuatro (4) horas cada una, en los sectores de Jordán Ortiz (32 Jovenes), San Carlos	Se brindó el servicio profesional de capacitación y orientación a jóvenes víctimas del conflicto armado, mediante el desarrollo de jornadas participativas de aproximadamente cuatro (4) horas cada una en los sectores de Jordán Ortiz, San Carlos, Puerto Colón, San José y La Dorada, contando con la participación de treinta y dos (32), cincuenta y tres (53), cuarenta y cinco (45), treinta (30) y cincuenta (50) jóvenes respectivamente. Las jornadas estuvieron orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre los derechos de los jóvenes y de las	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

195

		(53 Jovenes), Puerto Colón (45 Jovenes), San José (30 Jovenes) y La Dorada (50 Jovenes), debiendo desplazarse a cada uno de estos sectores para el desarrollo de las actividades. Los temas a abordar estarán enfocados en derechos de los jóvenes y de las víctimas, rutas de atención, restablecimiento de derechos, mecanismos de protección, prevención de vulneraciones, participación juvenil y prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el conflicto armado. El valor del servicio incluye materiales de apoyo, transporte, hospedaje y alimentación del profesional durante la ejecución de las jornadas en los cinco (5) sectores.	víctimas, las rutas de atención institucional, el restablecimiento de derechos, los mecanismos de protección, la prevención de vulneraciones, la participación juvenil y la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el conflicto armado. El profesional realizó el desplazamiento a cada uno de los sectores programados para el desarrollo de las actividades, promoviendo espacios de diálogo, orientación y participación comunitaria. El servicio incluyó el suministro de materiales de apoyo, así como los costos de transporte, hospedaje y alimentación requeridos para la ejecución de las jornadas en los cinco (5) sectores intervenidos.				
SUBTOTAL							$ 2.000.000

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

	Actividad 2: Adquisición de material de apoyo pedagógico para las jornadas de orientación y acompañamiento a las jóvenes víctimas						
2	**MATERIALES PEDAGÓGICOS**	Se requiere el suministro de un kit de materiales pedagógicos con el fin de apoyar el desarrollo de las actividades programadas, el cual estará compuesto por una (1) caja de marcadores permanentes color negro, una (1) caja color azul, una (1) caja color rojo y una (1) caja color verde, cada caja con contenido mínimo de doce (12) unidades; papel kraft en presentación de rollo, con ancho mínimo de 1 metro y longitud aproximada de 10 metros, y en caso de no encontrarse disponible en rollo podrá suministrarse en pliegos que equivalgan a la misma cantidad de material; pinturas de colores primarios (amarillo, azul y rojo) en presentación grande mínima de 250 ml cada una, requiriéndose una (1) unidad por cada color; un (1) rollo de cabuya con longitud mínima de 50 metros;	Se realizó el suministro de un kit de materiales pedagógicos destinado al apoyo de las actividades programadas en el marco del proyecto. El kit estuvo conformado por cajas de marcadores permanentes en colores negro, azul, rojo y verde, cada una con contenido mínimo de doce (12) unidades; papel kraft en cantidad equivalente a un rollo de aproximadamente diez (10) metros de longitud y un (1) metro de ancho; pinturas en colores primarios amarillo, azul y rojo en presentación mínima de doscientos cincuenta (250) mililitros cada una; un (1) rollo de cabuya con longitud mínima de cincuenta (50) metros; y un (1) tarro grande de pegante líquido tipo Colbón con contenido mínimo de un (1) kilogramo.	UNIDAD	1	$ 1.070.000	$ 1.070.000

197

		un (1) tarro grande de pegante líquido tipo Colbón con contenido mínimo de 1 kilogramo; diez (10) unidades de block de notas tamaño carta o similar; cinco (5) cajas de lapiceros color negro, cada caja con contenido mínimo de doce (12) unidades; cinco (5) cajas de lápices de grafito negro, cada caja con contenido mínimo de doce (12) unidades; tres (3) paquete de bolsas de basura grandes con contenido mínimo de diez (10) unidades; veinte (20) pliegos de cartulina en colores variados; cinco (5) paquetes de papel opalina tamaño carta, cada paquete con contenido mínimo de veinte (20) hojas	Asimismo, se suministraron diez (10) blocks de notas tamaño carta o similar, cinco (5) cajas de lapiceros color negro y cinco (5) cajas de lápices de grafito negro, cada una con contenido mínimo de doce (12) unidades. De igual manera, se entregaron tres (3) paquetes de bolsas de basura grandes con contenido mínimo de diez (10) unidades por paquete, veinte (20) pliegos de cartulina en colores variados y cinco (5) paquetes de papel opalina tamaño carta con un contenido mínimo de veinte (20) hojas cada uno. Los materiales fueron destinados al desarrollo de ejercicios participativos, actividades pedagógicas, dinámicas grupales y elaboración de productos de trabajo durante las jornadas programadas, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para el adecuado				

			cumplimiento de los objetivos propuestos.				
3	**BANNER**	Se requiere un (01) banner impreso, vertical tipo araña (X-banner), con las siguientes características: Material: lona banner de 13 oz. Impresión: Full Color, de excelente calidad. Medidas: 1 metro de ancho por 2 metros de alto. Formato: Vertical, apto para soporte tipo araña. Contenido: Deberá contener información pedagógica e ilustrativa relacionada con la ruta de atención y restablecimiento de derechos para jóvenes víctimas del conflicto armado, incluyendo el paso a paso para la activación de rutas, entidades competentes, canales de atención y números institucionales de contacto. Asimismo, deberá incluir los logos institucionales de la Administración Municipal.	Se realizó el diseño, impresión y suministro de un (1) banner vertical tipo araña (X-banner), elaborado en lona banner de 13 onzas e impreso a full color con excelente calidad, en dimensiones de un (1) metro de ancho por dos (2) metros de alto, apto para su instalación en soporte vertical tipo araña. El material incluyó información pedagógica e ilustrativa relacionada con la ruta de atención y restablecimiento de derechos para jóvenes víctimas del conflicto armado, incorporando de manera clara el paso a paso para la activación de rutas, las entidades competentes, los canales de atención y los números institucionales de contacto. Asimismo, se incluyeron los logos institucionales de la Administración	UNIDAD	1	$ 550.000	$ 550.000

199

		Este material servirá como apoyo visual y pedagógico para el desarrollo de las charlas y jornadas de orientación dirigidas a jóvenes víctimas. El diseño, contenido y esquema de color serán suministrados y aprobados por el supervisor. El producto deberá ser entregado en la fecha, hora y lugar que indique el supervisor.	Municipal conforme a los lineamientos establecidos. El banner fue utilizado como herramienta de apoyo visual y pedagógico durante el desarrollo de las charlas y jornadas de orientación dirigidas a jóvenes víctimas, facilitando la socialización de la información y fortaleciendo los procesos de sensibilización y acceso a las rutas institucionales de atención. El diseño, contenido y esquema de color fueron elaborados de acuerdo con las directrices suministradas y aprobadas por el supervisor, y el producto fue entregado en la fecha, hora y lugar previamente definidos para su recepción.				
4	**PENDÓN RUTAS DE ATENCIÓN**	Pendón informativo de 70 × 100 cm en orientación vertical, elaborado en lona PVC tipo banner de 13 oz con acabado mate,	Se realizó el diseño, impresión y suministro de pendones informativos en formato vertical de setenta (70)	UNIDAD	5	$ 100.000	$ 500.000

200

		impreso a color en alta resolución (mínimo 720 dpi) y con sistema de instalación mediante soportes o sujetadores plásticos en los extremos (tipo varillas o clips) que permitan su fijación y adecuada tensión, incluyendo refuerzo perimetral. El diseño deberá ser claro, pedagógico y de fácil lectura a distancia, incluyendo información relacionada con la ruta de prevención, atención y restablecimiento de derechos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por actores armados. Asimismo, deberá contener un esquema gráfico tipo flujo que muestre de forma sencilla los pasos para la identificación del riesgo, activación de la ruta, atención y seguimiento, incorporando íconos, textos breves, colores de alto contraste y tipografía legible, así como líneas de	centímetros de ancho por cien (100) centímetros de alto, elaborados en lona PVC tipo banner de 13 onzas con acabado mate e impresión a color en alta resolución. Cada pendón fue entregado con sistema de instalación mediante soportes o sujetadores plásticos en los extremos, incluyendo refuerzo perimetral para garantizar su adecuada fijación, tensión y durabilidad en los espacios de exhibición comunitaria. El material incorporó información pedagógica relacionada con la ruta de prevención, atención y restablecimiento de derechos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas o en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por actores armados. Asimismo, incluyó un esquema gráfico tipo flujo que permitió visualizar de manera clara y sencilla las etapas de				

201

		atención y canales institucionales de reporte. Este material será entregado en los sectores de Jordán Ortiz, San Carlos, Puerto Colón, San José y La Dorada, como insumo pedagógico e informativo para que la comunidad y los jóvenes tengan conocimiento sobre la activación de rutas de atención y restablecimiento de derechos, facilitando su visibilización permanente en los espacios comunitarios. El diseño, contenido y colores deberán ser aprobados previamente por el supervisor. El producto deberá ser entregado en la fecha, hora y lugar indicados por el supervisor.	identificación del riesgo, activación de la ruta, atención y seguimiento, complementado con íconos, textos breves, colores de alto contraste, tipografía legible y la información correspondiente a las líneas de atención y canales institucionales de reporte. Los pendones fueron entregados en los sectores de Jordán Ortiz, San Carlos, Puerto Colón, San José y La Dorada, como herramientas pedagógicas e informativas para fortalecer el conocimiento de la comunidad y de los jóvenes sobre los mecanismos de protección y las rutas de atención y restablecimiento de derechos, facilitando su consulta permanente en espacios comunitarios estratégicos. El diseño, contenido y esquema de colores fueron elaborados conforme a las				

202

			orientaciones impartidas y aprobadas previamente por el supervisor, y los productos fueron entregados en la fecha, hora y lugar establecidos para su recepción.				
SUBTOTAL							$ 2.120.000
	Actividad 3: Entregar incentivos a los jóvenes víctimas participantes en las jornadas de orientación y acompañamiento						
5	**DOMINO**	Juego de dominó clásico tipo doble seis, compuesto por 28 fichas elaboradas en material resistente como resina, plástico de alta durabilidad o baquelita, con dimensiones aproximadas entre 4.5 y 5.5 cm de largo, 2.2 a 2.8 cm de ancho y 0.7 a 1 cm de grosor, con un peso adecuado para facilitar su manipulación; las fichas deberán contar con un diseño en colores base como negro, blanco o marfil, con puntos claramente visibles en color contrastante, bordes redondeados y	Se realizó el suministro de (12) juegos de dominó clásico tipo doble seis, conformado por veintiocho (28) fichas elaboradas en material resistente de alta durabilidad, apto para actividades recreativas, educativas e institucionales. Las fichas contaron con dimensiones adecuadas para su manipulación, diseño en colores base con puntos de alto contraste para facilitar su identificación, bordes redondeados y acabado que permitió un uso cómodo y	UNIDAD	12	$ 40.000	$ 480.000

203

		superficie lisa o ligeramente texturizada para mejor agarre; el juego deberá incluir estuche de almacenamiento en material plástico, madera o metálico, con cierre seguro que permita su adecuada conservación y transporte, siendo apto para uso recreativo, educativo o institucional y fabricado con materiales no tóxicos que garanticen la seguridad del usuario.	seguro por parte de los participantes.				

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

6	**BALÓN DE FUTBOL DE SALÓN**	Balón futbol de salón características tamaño:4 (diámetro de 62-64cm) peso:360-400 gramos material: cuero o materiales sintéticos de alta calidad textura: superficie lisa y brillante inflado: presión de 0,5 a 0,7 bar costuras anchas y planas diseño: geométrico y simétrico color: surtido.	Se realizó el suministro de doce (12) balones de fútbol de salón tamaño número cuatro (4), elaborados en cuero o material sintético de alta calidad, con circunferencia aproximada entre sesenta y dos (62) y sesenta y cuatro (64) centímetros y peso entre trescientos sesenta (360) y cuatrocientos (400) gramos, cumpliendo con las características requeridas para actividades recreativas y deportivas.	UNIDAD	12	$ 175.000	$ 2.100.000
7	**BALÓN FUTBOL SALA**	Balón futbol sala características Circunferencia: Entre 62 y 64 cm, Peso: Entre 400 y 440 gramos, Presión: Entre 0,6 y 1,1 atmósferas (8,5 y 15,6 psi). Material: Cuero sintético. Construcción: Debe ser esférica y tener una superficie uniforme. Rebote: Debe tener un rebote adecuado para	Se realizó el suministro de doce (12) balones de fútbol sala, elaborados en cuero sintético de alta calidad, con circunferencia entre sesenta y dos (62) y sesenta y cuatro (64) centímetros, peso entre cuatrocientos (400) y cuatrocientos cuarenta (440) gramos y presión de inflado	UNIDAD	12	$ 195.000	$ 2.340.000

		garantizar un juego fluido. Durabilidad: Debe ser resistente a la abrasión y el desgaste.	acorde con las especificaciones técnicas establecidas para la práctica de esta disciplina deportiva. Los balones contaron con construcción esférica y superficie uniforme, garantizando un adecuado comportamiento durante el juego, así como características de rebote controlado, resistencia a la abrasión y durabilidad frente al uso continuo en actividades recreativas y deportivas.				
8	**PARQUES**	Juego de parques que incluya tablero elaborado en material resistente (cartón rígido plastificado, madera o plástico de alta durabilidad), con diseño impreso y colores claramente definidos, de tamaño adecuado para su uso cómodo; deberá contener fichas o peones en cuatro colores distintos (mínimo 4 por jugador), dados (uno o dos	Se realizó el suministro de doce (12) juegos de parques, destinados al desarrollo de actividades recreativas, educativas e institucionales. Cada juego fue entregado con tablero elaborado en material resistente, con diseño impreso y colores claramente definidos, en un tamaño adecuado para su uso cómodo por los participantes.	UNIDAD	12	$ 40.000	$ 480.000

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

		según la modalidad), y todos los elementos necesarios para el desarrollo del juego; las piezas deberán estar fabricadas en materiales seguros, no tóxicos, con bordes redondeados y acabado que facilite su manipulación; el conjunto deberá incluir estuche o caja de almacenamiento que permita su adecuada conservación y transporte, siendo apto para uso recreativo, educativo o institucional.	Asimismo, cada conjunto incluyó fichas o peones en cuatro colores distintos, dados y todos los elementos necesarios para el correcto desarrollo del juego. Las piezas suministradas fueron fabricadas en materiales seguros, con acabados que facilitan su manipulación y garantizan su durabilidad. De igual manera, los juegos fueron entregados con su respectivo estuche o caja de almacenamiento para su adecuada conservación y transporte, encontrándose todos los elementos en óptimas condiciones de uso al momento de la entrega.				
9	**AJEDREZ**	Ajedrez: Se requiere el suministro de un (1) juego de ajedrez de mesa elaborado en material plástico resistente o madera, de tamaño estándar, apto para actividades pedagógicas, recreativas y	Se realizó el suministro de doce (12) juegos de ajedrez de mesa, elaborados en material resistente y adecuados para el desarrollo de actividades pedagógicas, recreativas y	UNIDAD	12	$ 40.000	$ 480.000

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

		formativas. El juego deberá incluir un tablero de 64 casillas (8×8) y treinta y dos (32) piezas en colores blanco y negro, distribuidas así para cada jugador: un (1) rey, una (1) dama, dos (2) torres, dos (2) alfiles, dos (2) caballos y ocho (8) peones. El juego deberá entregarse completo y en óptimas condiciones de uso.	formativas. Cada juego fue entregado completo, incluyendo un tablero de sesenta y cuatro (64) casillas (8×8) y treinta y dos (32) piezas en colores blanco y negro, distribuidas conforme a las reglas tradicionales del ajedrez: un (1) rey, una (1) dama, dos (2) torres, dos (2) alfiles, dos (2) caballos y ocho (8) peones para cada jugador. Los elementos fueron suministrados en óptimas condiciones de uso, contribuyendo al fortalecimiento de espacios de aprendizaje, integración y desarrollo de habilidades estratégicas y cognitivas de los participantes.				
SUBTOTAL							$ 5.880.000
	TOTAL						**$ 10.000.000**

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	V/TOTAL	V/TOTAL
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000 M/CTE	$ 0.00 M/CTE
2	VALOR ADICIONAL (SI HAY LUGAR A ELLO)	$ 0.00 M/CTE	$ 0.00 M/CTE
3	VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	$ 0.00 M/CTE	$ 0.00 M/CTE
4	VALOR DE PAGOS REALIZADOS	$ 0.00 M/CTE	$ 0.00 M/CTE
5	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00 M/CTE	$ 10.000.000 M/CTE
6	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00 M/CTE	$ 0.00 M/CTE
	SUMAS IGUALES	**$ 10.000.000 M/CTE**	**$ 10.000.000 M/CTE**

ANEXOS DEL INFORME

- FACTURA
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE ABRIL DE 2026
- REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
- Y DEMAS ANEXOS
- LISTAS DE ASISTENCIA
- COMPROBANTE DE PAGO / EGRESO

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- SE REALIZÓ LAS ACTIVIDADES SIN NINGÚN INCONVENIENTE

El presente informe de contratista se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

JORGE GARCÍA LÓPEZ
C.C. 18.155.384 de Valle del Guamuez
Representante Legal.

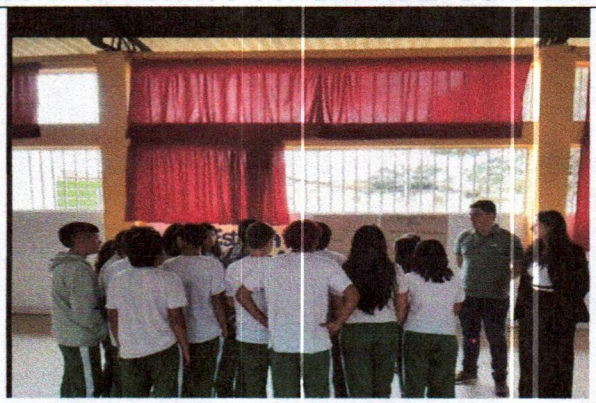
SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
CONTRATO	**MINC-047-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES VÍCTIMAS EN RESTABLECER LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL LA DORADA



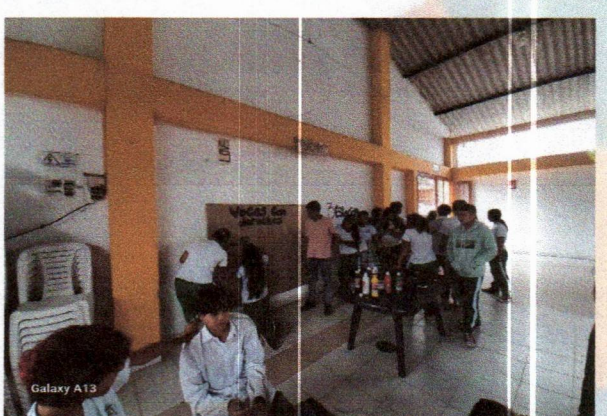
Actividades desarrolladas durante la jornada de convivencia y participación social en la IETCD



Jornada de capacitación a jóvenes víctimas jóvenes por parte de una profesional en Derecho relacionadas con la convivencia y participación social de los jóvenes víctimas en la IETCD



entrega de incentivos y pendón de rutas en contra del reclutamiento de NNA a jóvenes victimas que participaron de la jornada de convivencia y participación social en la IETCD



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en la IETCD

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORDÁN ORTIZ Y CRISTALINA II



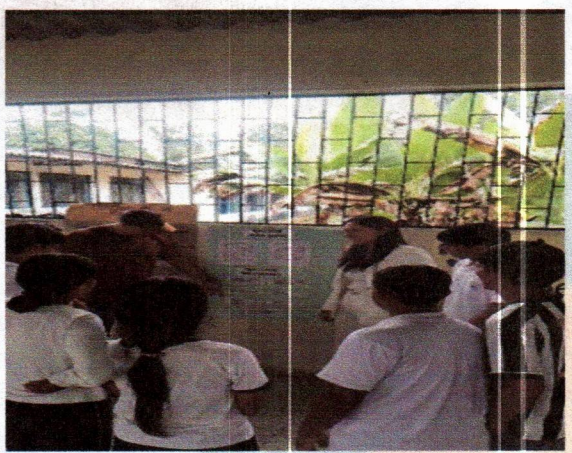
Entrega de incentivos y pendón de rutas en contra del reclutamiento de NNA a jóvenes víctimas de la institución educativa Jordán Ortiz que participaron de la jornada de convivencia y participación social



Entrega de incentivos y pendón de rutas en contra del reclutamiento de NNA a jóvenes víctimas de la institución educativa Cristalina II que participaron de la jornada de convivencia y participación social



jornada de capacitación a jóvenes víctimas por parte de una profesional en Derecho relacionadas con la convivencia y participación social de los jóvenes victimas



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en las instituciones de educativas Cristalina II y Jordán Ortiz

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN CARLOS



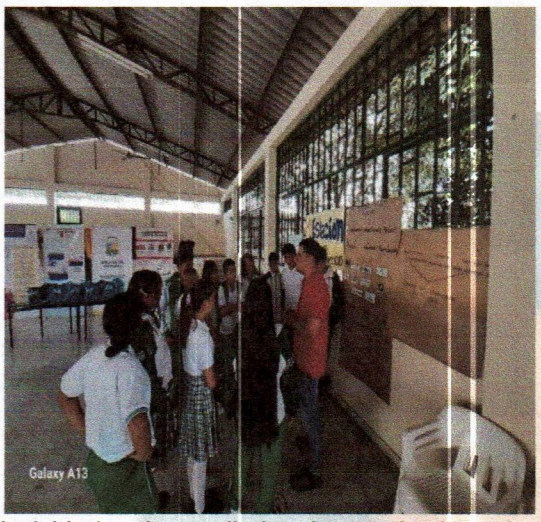
jornada de capacitación a jóvenes víctimas por parte de una profesional en Derecho relacionadas con la convivencia y participación social de las jóvenes víctimas de la Institución educativa Rural San Carlos



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en la Institucion Educativa Rural San Carlos



entrega de incentivos y pendón de rutas en contra del reclutamiento de NNA a jóvenes victimas que participaron de las jornadas de convivencia y participación social a la Institución Educativa Rural San Carlos



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en la Institución Educativa Rural San Carlos

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO COLON



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en la Institución Educativa Puerto Colon



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en la Institución Educativa Puerto Colon



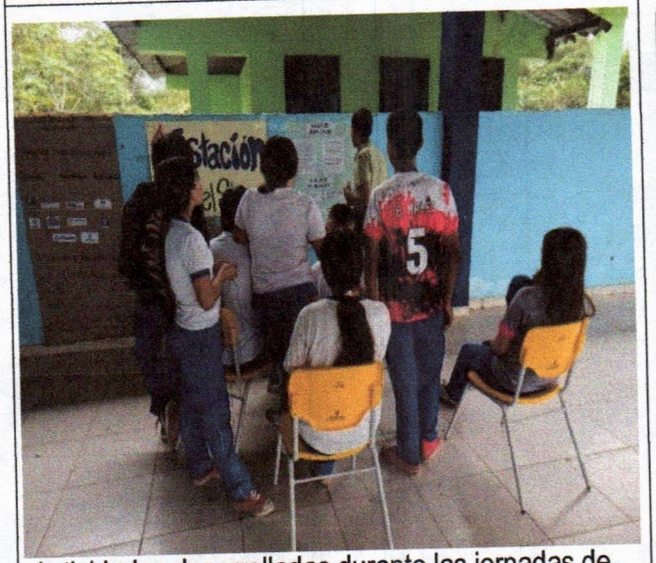
Jornada de capacitación a jóvenes víctimas por parte de una profesional en Derecho relacionadas con la convivencia y participación social de las jóvenes víctimas de la institución educativa Puerto Colon



Entrega de incentivos y pendón de rutas en contra del reclutamiento de NNA a jóvenes victimas que participaron de las jornadas de convivencia y participación social a la Institución Educativa Puerto Colon

SERVICIOS INTEGRADOS
Jorge García López
NIT. 18155384-4

REGISTRO FOTOGRÁFICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JOSÉ



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social en la Institución Educativa San José



Jornada de capacitación a jóvenes víctimas por parte de una profesional en Derecho relacionadas con la convivencia y participación social de las jóvenes víctimas de la institución educativa San José



Actividades desarrolladas durante las jornadas de convivencia y participación social



Entrega de incentivos y pendón de rutas en contra del reclutamiento de NNA a jóvenes victimas que participaron de las jornadas de convivencia y participación social a la Institución Educativa San José

CAPACITADOR (A)

215

DIANA MILAGROS CHILITO VALLEJOS



Abogada/Especialista en Derechos Humanos

3138872042 dianavallejos11@hotmail.co San Miguel Putumayo

INFORMACIÒN PERSONAL

PROFESION:	ABOGADA ESPECIALISTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 1.122.337.006 de San Miguel (Putumayo)
FECHA DE NACIMIENTO:	Febrero 11 de 1987
LUGAR DE NACIMIENTO:	San Miguel (Putumayo)
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Barrio Central La Dorada

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:
ABOGADA EGRESADA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PROGRAMA DE DERECHO UNIVERSIDAD MARIANA

POSTGRADO:
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

FORMACION COMPLEMENTARIA

PRÁCTICA FORMATIVA PROFESIONAL: Personería Municipal San Miguel y Alcaldía Municipal de Gualmatan. (JÚLIO-DICIEMBRE 2016).

JUDICATURA: Alcaldía Municipal San Miguel Putumayo

- Apoyo a la gestión bajo la modalidad de judicatura remunerada para fortalecer los procesos judiciales y administrativos de la Secretaría General y de Gobierno y la Inspección de Policía del municipio de San Miguel Putumayo. (enero 18 –julio 17 de 2018).

- Apoyo a la gestión bajo la modalidad de judicatura remunerada como Enlace municipal de Victimas con el fin de garantizar la orientación y atención integral para la población víctima del municipio de San Miguel Putumayo. (Julio 18 de 2018 – febrero 01 de 2019)

TECNICOS:

INSTITUCIÓN:	COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO.
CIUDAD:	Valle del Guamuez (Putumayo)
TÍTULO OBTENIDO:	TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO
FECHA DE GRADO:	Febrero 14 de 2009.

DIPLOMADOS:

INSTITUCIÓN:	FUNDAESPRO- DEFENSORIA DEL PUEBLO- PONAO
CIUDAD:	Bogotá D.C.
PROGRAMA:	CONSULTA PREVIAY JUSTICIA AMBIENTAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL COLECTIVO ETNICO
FECHA:	01 de septiembre al 01 de noviembre 2024 (120 Horas)

INSTITUCIÓN:	ESAP.
CIUDAD:	Bogotá D.C.
PROGRAMA:	DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN COLOMBIA
FECHA:	Diciembre 2022.

INSTITUCIÓN:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
CIUDAD:	Bogotá D.C.
PROGRAMA:	Fortalecimiento de la Promoción y Divulgación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
FECHA:	Julio 2022.

INSTITUCIÓN:	ESAP.
CIUDAD:	San Miguel La Dorada (Putumayo) 2018
PROGRAMA:	Contratación Estatal
DURACION:	80 horas.

INSTITUCIÓN:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CIUDAD:	Mocoa (Putumayo) 2019
PROGRAMA:	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
DURACION:	120 horas.

216
CV

CURSOS:

INSTITUCIÓN: Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
CIUDAD: Neiva (Huila) mayo 2022
PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA
DURACION: 16 horas.

INSTITUCIÓN: Escuela Superior de Administración Pública ESAP.
CIUDAD: Bogotá D.C. 2019
PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DURACION:
16 horas.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CIUDAD: San Miguel La Dorada (Putumayo) 2018
PROGRAMA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DURACION: 50 horas.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CIUDAD: San Juan de Pasto (Nariño) 2011
PROGRAMA: NOMINA
DURACION: 40 horas.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CIUDAD: San Juan de Pasto (Nariño) 2011
PROGRAMA: CONTABILIDAD
DURACION: 50 horas.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CIUDAD: San Juan de Pasto (Nariño) 2011
PROGRAMA: BASICO EN SALIUD OCUPACIONAL
DURACION: 40 horas.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CIUDAD: Puerto Asís (Putumayo) 2006
PROGRAMA: INTERNET
DURACION: 40 horas.

INSTITUCIÓN: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
CIUDAD: Puerto Asís (Putumayo) 2006
PROGRAMA: INFORMATICA BASICA
DURACION: 100 horas.

Experiencia Laboral:

ENTIDAD: **Corporación Infancia y Desarrollo LA CID**
CARGO: **CID-PDS-2025-185 PROFESIONAL LEGAL**
DURACIÒN: **01 de mayo de 2025-30 de abril de 2026.**
TELEFONO: **317 6460751 e-mail: cid@cid.org.co**
FUNCIONES:

1.Realizar mapeo de actores claves y adelantar reuniones de articulación con entidades territoriales, organizaciones de base y cooperación internacional que estén en el territorio asignado. 2. Articular con líderes y lideresas, con quienes se identificarán las necesidades de acompañamiento y orientación legal colectiva. 3. Realizar talleres de orientación colectiva en temas como Ley de Víctimas, Protección Internacional, regularización bajo la normatividad vigente y particularidades de flujos migratorios mixtos, derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), acceso a derechos de la población migrante venezolana, mecanismos constitucionales para el acceso a derechos, derechos de las personas de género diverso y reconocimiento de los derechos de las mujeres, entre otros. 4. Diseñar material de consulta para las comunidades con el objetivo de que cuenten con herramientas para la exigibilidad de derechos y el acceso a servicios institucionales. 5. Realizar orientación legal individual, acompañando las necesidades de los participantes, asegurando que comprendan sus derechos, obtengan la documentación necesaria y resuelvan su situación de manera legal y efectiva, garantizando el proceso hasta el cierre del caso conforme al protocolo establecido. 6. Acompañar la obtención de documentos legales ante la entidad responsable, realizando seguimiento constante hasta su consecución. 7. Garantizar el reporte oportuno y de calidad del acompañamiento en la obtención de documentos, conforme a los formatos de reporte definidos. 8. Realizar jornadas de fortalecimiento dirigidas a funcionarios públicos en temas de interés del proyecto y de las entidades territoriales, garantizando procesos logísticos, técnicos y operativos. 9. Acompañar, orientar y gestionar casos relacionados con violaciones del componente de protección, garantizando el seguimiento individual y aplicando los lineamientos de la Guía Interagencial para la Gestión de Casos. 10.Apoyar las acciones logísticas y operativas para la entrega de material didáctico y kits escolares a estudiantes en el marco de la Educación en Emergencia en las instituciones educativas priorizadas. 11.Apoyar las acciones de las etapas de alistamiento, implementación y cierre del proyecto, según se requiera. 12.Participar en jornadas de seguimiento técnico y operativo para revisar el cumplimiento de metas acordadas e implementar acciones de mejora. 13.Participar en reuniones de articulación convocadas por organizaciones de la infraestructura humanitaria y entidades locales, con autorización de la supervisión del contrato. Realizar una lectura permanente de las condiciones de seguridad del territorio, apoyar la elaboración de informes de seguridad y contexto, e informar oportunamente a la supervisión conforme a los protocolos establecidos. 14. Acompañar a la coordinación del proyecto en aspectos logísticos y operativos en los territorios priorizados. 15. Participar en reuniones de rendición de cuentas para fortalecer las acciones en el territorio. 16. Aplicar encuestas de satisfacción y RDC del proyecto, apoyando logística y operativamente los procesos de lecciones aprendidas con la comunidad. 17. Garantizar condiciones logísticas, administrativas, técnicas y operativas para el adecuado desarrollo de las visitas de donantes y socios implementadores del proyecto. 18. Entregar informes solicitados por el socio, dando respuesta a los indicadores y actividades definidos para el sector de Educación en Emergencia (EE). 19. Entregar bases de información correspondientes a la implementación de los productos asignados. 20. Garantizar el cumplimiento de las acciones de gestión documental establecidas por la supervisión del contrato, asegurando la organización y calidad del archivo físico del proceso de atención. 21. Mantener actualizada la Matriz de Oferta Institucional en los municipios donde se ejecutan las acciones del proyecto. 22. Realizar jornadas de sensibilización dirigidas a la población atendida para promover acciones de protección contra la explotación y el abuso sexual, así como la Política PEAS. 23. Participar en jornadas de formación programadas por la supervisión del contrato para el fortalecimiento del talento humano en aspectos técnicos, operativos y financieros del proyecto.

217
CV

ENTIDAD: **Corporación Infancia y Desarrollo LA CID**
CARGO: **CID-PDS-2024-286 PROFESIONALES ASESORA LEGAL**
DURACIÒN: **desde diciembre 01 de 2024 a 30 de abril de 2025.**
TELEFONO: **317 6460751 e-mail: cid@cid.org.co**
FUNCIONES:

1. Realizar talleres de capacitación de exigibilidad de derechos a participantes de distintos grupos etarios conforme a la necesidad del territorio y comunidad en general.2. Proporcionar orientación legal para casos de migrantes e indocumentados en el territorio prioritariamente. 3. Realizar orientación y acompañamiento legal individual de casos de población migrante, étnica o víctima del conflicto armado, para la garantía de sus derechos fundamentales. 4. Acompañar a las personas migrantes e indocumentadas en la gestión para la obtención de documentos para su regularización en el país. 5. Identificar casos en la comunidad que requieran de apoyo en el sector de Protección Mantener en todo momento, discreción y confidencialidad con la información relacionada con las personas participantes. 6. Adelantar 1a aplicación de herramientas de levantamiento de información diseñadas para la medición de los procesos de fortalecimiento y atención con la población focalizada. 7. Apoyar los procesos de construcción y formulación metodológica de guías, guiones y demás herramientas para el desarrollo del proyecto. 8. Promover la activación de rutas de Protección cuando un caso así lo requiera. 9. Cumplir con el reporte mensual de actividades y respectiva entrega de productos ante la Coordinación Territorial, teniendo en cuenta los soportes definidos como verificables. 10. Participar en las jornadas de capacitación programadas desde la Coordinación Territorial y Nacional. 11. Alimentar base de datos en donde se evidencia las actividades que desarrollaron los participantes durante el periodo determinado por Coordinación Territorial y/o nacional. 12. Realizar con oportunidad los compromisos administrativos y financieros del proyecto. 13.Articular con las entidades gubernamentales del territorio donde desarrollan su labor.

ENTIDAD: **Corporación Opción Legal**
CARGO: **Contrato No 580-24**
PROFESIONAL EN TERRENO DE LA DELEGADA DE MOVILIDAD HUMANA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO
DURACIÓN: **desde abril 22 de 2024 a 31 de diciembre de 2024**
TELEFONO: **2817222 - 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.**

FUNCIONES:

1. Orientar y asistir a las comunidades y organizaciones de personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas, apátridas y en riesgo de apatridia, confinadas y víctimas y en riesgo de desplazamiento forzado en los Municipios de Mocoa, Puerto Asís, Valle de Guamuez, Orito, San Miguel, Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán del Departamento de Putumayo. 2. Adelantar misiones de observación, verificación y de acompañamiento a las comunidades priorizadas dentro de la zona focalizada. 3. Hacer seguimiento y acompañamiento a la población con movilidad humana en la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos ETPMV y acceso a derechos con PPT. 4. Participar en las reuniones convocadas por las instituciones responsables de la política pública de atención a la población en Movilidad Humana y jornadas de atención descentralizada gestionadas por la Defensoría Regional, orientadas a la población con movilidad humana inmersa en movimientos migratorios mixtos. 5. Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos de la población en movilidad humana con base en los lineamientos de la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 6. Participar en la planeación hacia la atención a la población en situación de movilidad humana forzada que debe ser realizada por la Defensoría Regional focalizada y la DDPMH. 7. Elaborar y enviar a la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana una caracterización de la población sujeto y análisis de la dinámica de la movilidad humana forzada en los municipios focalizados y su impacto con las comunidades seleccionadas. 8. Realizar el levantamiento a los reportes de eventos por riesgo de desplazamientos forzado, confinamientos, de movimientos mixtos compuestos por refugiados, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional (incluyendo víctimas de trata) en los formatos establecidos para ello, así como hacer seguimiento a la situación y respuesta de las autoridades competentes y requerir información a fin de actualizar los análisis situacionales. 9. Activar y acompañar rutas de protección para personas víctimas de desplazamiento, pertenecientes a pueblos étnicos y provenientes de Venezuela ubicadas en asentamientos informales que hayan sido objeto de medidas de desalojo. 10. Elaborar reportes de las actividades realizadas desde el proyecto para ser publicados en la página web y los medios que la Defensoría del Pueblo considere pertinente. 11. Presentar informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas en el formato definido por la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, con sus respectivos soportes. 12. Articularse con el ACNUR, dentro de ellos con los Puntos de Atención y Orientación (PAO) y los demás proyectos de ACNUR que estén relacionados con la atención a la población refugiada, retornada, migrantes y desplazada en el territorio focalizado. 13. Articular acciones con las entidades del orden territorial y organizaciones que forman parte de la plataforma de cooperación local (GIFMM) a fin de coordinar actividades en áreas de interés común y gestionar respuestas frente a los casos identificados en la zona focalizada. 14. Preparar el informe mensual sobre la respuesta MARC [Matriz ACNUR Respuesta Consolidada] en Colombia. 15. Tres (3) informes narrativos trimestrales y un informe final del proyecto sobre la situación de las comunidades, metas del proyecto e impacto en los vacíos de protección de la población con movilidad humana dirigido a la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. 16. Cumplir con los procedimientos establecidos en la Defensoría del Pueblo para la atención especializada a la población con movilidad humana. 17. Cumplir las normas y procedimientos contenidos en el Protocolo de Actuación en terreno de la Defensoría del Pueblo. 18. Garantizar el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad en todas las actividades realizadas siguiendo los lineamientos de prevención y protección establecidos por la Defensoría del Pueblo y los protocolos de prevención emitidos por el gobierno nacional en la materia. 19. Las demás que sean asignadas por el defensor regional y que sean afines al cumplimiento de la misión institucional en materia de atención, restablecimiento de derechos e integración local a la población con movilidad humana forzada.

218
CIV

ENTIDAD: **Corporación Infancia y Desarrollo LA CID**
CARGO: **CID-PDS-2023-416**
PROFESIONALES ASESORA LEGAL
DURACIÒN: **desde mayo 04 de 2023 a 30 de abril de 2024.**
TELEFONO: **317 6460751 e-mail: cid@cid.org.co**
FUNCIONES:

1. Realizar talleres de capacitación de exigibilidad de derechos a participantes de distintos grupos etarios conforme a la necesidad del territorio y comunidad en general.2. Proporcionar orientación legal para casos de migrantes e indocumentados en el territorio prioritariamente. 3. Realizar orientación y acompañamiento legal individual de casos de población migrante, étnica o víctima del conflicto armado, para la garantía de sus derechos fundamentales. 4. Acompañar a las personas migrantes e indocumentadas en la gestión para la obtención de documentos para su regularización en el país. 5. Identificar casos en la comunidad que requieran de apoyo en el sector de Protección Mantener en todo momento, discreción y confidencialidad con la información relacionada con las personas participantes. 6. Adelantar la aplicación de herramientas de levantamiento de información diseñadas para la medición de los procesos de fortalecimiento y atención con la población focalizada. 7. Apoyar los procesos de construcción y formulación metodológica de guías, guiones y demás herramientas para el desarrollo del proyecto. 8. Promover la activación de rutas de Protección cuando un caso así lo requiera. 9. Cumplir con el reporte mensual de actividades y respectiva entrega de productos ante la Coordinación Territorial, teniendo en cuenta los soportes definidos como verificables. 10. Participar en las jornadas de capacitación programadas desde la Coordinación Territorial y Nacional. 11. Alimentar base de datos en donde se evidencia las actividades que desarrollaron los participantes durante el periodo determinado por Coordinación Territorial y/o nacional. 12. Realizar con oportunidad los compromisos administrativos y financieros del proyecto. 13.Articular con las entidades gubernamentales del territorio donde desarrollan su labor.

ENTIDAD: **Corporación Opción Legal**
CARGO: **Contrato No 939-22**
PROFESIONAL EN TERRENO DE LA DELEGADA DE MOVILIDAD HUMANA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO
DURACIÓN: **desde abril 06 de 2022 a 31 de diciembre de 2022**
TELEFONO: **2817222 - 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.**
FUNCIONES:

1. Orientar y asistir a las comunidades y organizaciones de Movilidad Humana compuesto por personas refugiadas y grupos solicitantes de asilo, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional, así como población en riesgo de desplazamiento forzado, confinados y víctimas de desplazamiento forzado por el conflicto armado en los territorios de tránsito y acogida para el restablecimiento de sus derechos e integración local. 2. Adelantar misiones de observación, verificación y de acompañamiento a las comunidades priorizadas dentro de la zona focalizada. 3. Hacer seguimiento y acompañamiento a la población con movilidad humana en la implementación del Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos ETPMV inmersos en movimientos mixtos compuestos por refugiados, migrantes y otras personas con necesidad de protección internacional de origen venezolano. 4. Participar en jornadas de atención descentralizada gestionadas por la Defensoría Regional, orientadas a la población con movilidad humana inmersa en movimientos migratorios mixtos. 5. Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos de la población en movilidad humana con base en los lineamientos de la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. 6. Participar en la planeación hacia la atención a la población en situación de movilidad humana forzada que debe ser realizada por la Defensoría Regional focalizada y la DDPMH. 7. Elaborar y enviar a la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana una caracterización de la población sujeto y análisis de la dinámica de la movilidad humana forzada en los municipios focalizados y su impacto con las comunidades seleccionadas. 8. Realizar el levantamiento a los reportes de eventos por riesgo a desplazamientos forzado, confinamientos, desplazamientos forzados, movimientos mixtos compuestos por refugiados, migrantes, retornados y otras personas con necesidad de protección internacional en los formatos establecidos para ello, así como hacer seguimiento a la situación y respuesta de las autoridades competentes y requerir información a fin de actualizar los análisis situacionales. 9. Elaborar reportes de las actividades realizadas desde el proyecto para ser publicados en la página web y los medios que la Defensoría del Pueblo considere pertinente. 10. Presentar informes mensuales de gestión sobre las actividades realizadas en el formato definido por la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, con sus respectivos soportes. 11. Articularse con el ACNUR, dentro de ellos con los Puntos de Atención y Orientación (PAO) y los demás proyectos de ACNUR que estén relacionados con la atención a la población refugiada, retornada, migrantes y desplazada en el territorio focalizado. 12. Articular acciones con las entidades del orden territorial y organizaciones que forman parte de la plataforma de cooperación local (GIFMM) a fin de coordinar actividades en áreas de interés común y gestionar respuestas frente a los casos identificados en la zona focalizada. 13. Preparar el informe mensual sobre la respuesta MARC [Matriz ACNUR Respuesta Consolidada] en Colombia. 14. Tres (3) informes narrativos trimestrales y un informe final del proyecto sobre la situación de las comunidades, metas del proyecto e impacto en los vacíos de protección de la población con movilidad humana dirigido a la delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. 15. Cumplir con los procedimientos establecidos en la Defensoría del Pueblo para la atención especializada a la población con movilidad humana. 16. Cumplir las normas y procedimientos contenidos en el Protocolo de Actuación en Terreno de la Defensoría del Pueblo. 17. Garantizar el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad en todas las actividades realizadas siguiendo los lineamientos de prevención y protección establecidos por la Defensoría del Pueblo y los protocolos de prevención emitidos por el gobierno nacional en la materia. 18. Las demás que sean asignadas por el defensor regional y que sean afines al cumplimiento de la misión institucional en materia de prevención, protección, atención, restablecimiento de derechos e integración local a la población con movilidad humana forzada.

219
CV

ENTIDAD: **Fundación Servicio De Los Jesuitas Para Los Refugiados Colombia- JRS/COL**

CARGO: **Contrato No 0034-21 ASESORA (2) DE ACCION HUMANITARIA –EQUIPO REGIONAL BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

DURACIÓN: **04 meses 14 días: 17 agosto de 2021 a 31 de diciembre de 2021**

TELEFONO: **3102387607 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.**

FUNCIONES:

1.Ejecutar y/o apoyar misiones de atención jurídica y respuesta humanitaria de manera itinerante en zona urbana y rural. 2. Orientar jurídicamente los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados, esta orientación consiste en asistir a los beneficiarios en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral, y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías. 3. Dar seguimiento a los casos para garantizar el acompañamiento integral.4. Ejecutar y/o apoyar en la entrega de ayudas alimentarias y no alimentarias, brigadas médicas y otras ayudas humanitarias para población Migrante y/o desplazada 5. Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo con las exigencias del proyecto. 6. Apoyar el cumplimiento del plan operativo anual (POA).

ENTIDAD: **Corporación Opción Legal**

CARGO: **No. 900-19 - 076-20: PROFESIONAL DE APOYO PUNTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN para la atención y orientación en rutas de acceso a derechos a población migrante proveniente de Venezuela.**

DURACIÓN: **22 Meses: Octubre 16 de 2019 hasta 16 de agosto de 2021.**

TELEFONO: **2817222 – 3427745 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.**

FUNCIONES:

Fortalecimiento institucional 1. Organizar las actividades y acciones del Punto de Atención y Orientación - PAO bajo el liderazgo del/la Coordinador/a de la Atención a Población Refugiada y Víctima del Conflicto Armado para el Fortalecimiento de la Política Pública Municipal del Bajo Putumayo, en articulación con la administración municipal, en particular Secretaría de Gobierno, y con la asistencia técnica del ACNUR. 2. Ser responsable de la operatividad y del funcionamiento de un Punto de Atención y Orientación -PAO- para la población venezolana con necesidad de protección internacional -PNPI- y población colombiana retornada. 3. Participar en espacios institucionales que contribuyan al conocimiento y aplicabilidad de las disposiciones normativas nacionales e internacionales para la protección de derechos y acceso a servicios de la población venezolana y población víctima del conflicto armado. 4. Apoyar en la elaboración de un manual de funcionamiento operativo del Punto de Atención y Orientación - PAO- en zona de frontera del Departamento de Putumayo, en los municipios asignados. Atención y registro de población con necesidad de protección: 1. Atender y registrar casos de población venezolana con necesidad de protección internacional - PNPI- y población colombiana retornada que se acerca al PAO - identificando necesidades específicas de protección -NEP- en los sistemas y base de datos del ACNUR (PRIMES, matriz) y aplicando los principios de confidencialidad y protección de datos. 2. Proveer consejería, orientación e información a personas de interés del ACNUR en temas relacionados al acceso a los mecanismos de regularización migratoria, acceso al procedimiento de asilo, acceso a servicios básicos y acceso efectivo a sus derechos. 3.Brindar orientación legal: i. Socialización de la ruta para acceso a la protección Internacional/Solicitud de asilo. ii. Caracterización de los casos priorizados. iii. Monitoreo y sistematización de casos de protección. iv. Remisión de casos. 4. Apoyar a la población asesorada y orientada, en la impresión de documentos que puedan obtenerse vía web y permitan acceder a canales para su regularización o acceso de derecho vía web o trámites en línea. 5. Elaborar informes de entrevistas realizadas a las personas de interés del ACNUR con el objetivo de recomendar soluciones duraderas para esta población.

220
CIV

ENTIDAD: **Alcaldía Municipal San Miguel Putumayo**
CARGO: **Contrato 056 DE 2019: Prestación de servicios profesionales como ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS con el fin de garantizarla orientación y atención integral para la población víctima del municipio de San Miguel Putumayo.**
FECHA: **8 meses: 06 de febrero de 2019 - 04 de octubre de 2019**
TELEFONO: **3124406732**
FUNCIONES:

1. Realizar atención efectiva a las víctimas en cuanto a las rutas y procedimientos para su atención en las diferentes dependencias e instancias municipales. 2. Presentar solicitudes con el fin de recolectar la información pertinente en las dependencias municipales y la unidad de víctimas, para la presentación de los Informes del RUSICST., Tablero PAT y FUT, hacer su reporte oportuno semestralmente y trimestralmente. 3. Apoyar al Comité de Justicia Transicional de la Población Victima, respecto a la convocatoria y coordinación de comités, así mismo en la elaboración de las actas que se generen respecto a dicho comité. 4. Brindar apoyo en los diferentes programas de Atención Integral a Población víctima en el Municipio de San Miguel Putumayo. 5. Cumplir con los lineamientos que ordena la Ley 1448 de 2011 y la unidad de víctimas, respecto a la atención efectiva a los derechos y garantías de las víctimas en el municipio de San Miguel. 6. Apoyar en la elaboración de proyectos y procesos contractuales que beneficien a la población Victima. 7. Proyectar comunicaciones internas y externas, respuestas de derechos de petición, solicitudes, tutelas y recursos de reposición que se radiquen como enlace de víctimas. 8.Apoyar en la elaboración los actos administrativos (Decretos y Resoluciones) que se deriven como enlace de víctimas. 9. Recibir y tramitar diligentemente las solicitudes de ayuda Humanitaria inmediata de acuerdo lineamientos de la Ley 1448 de 2011. 10. Operar de manera responsable las herramientas o bases de datos de información de la población Integral a las Victimas como son SIPOD, garantizando la seguridad de esta información. 11. Apoyar y gestionar las acciones correspondientes en la ejecución del Plan de Acción Territorial. Correspondiente a las acciones locales, coordinando con la comunidad y las instituciones correspondientes.

ENTIDAD: Alcaldía Municipal San Miguel Putumayo

CARGO: **CONTRATO 127 DE 2018: Prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo la modalidad de judicatura remunerada como ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS con el fin de garantizarla orientación y atención integral para la población víctima del municipio de san miguel putumayo.**

FECHA: **6 meses: 18 de julio de 2018 -31 de diciembre de 2018**

TELEFONO: **3124406732**

FUNCIONES:

1.Realizar atención efectiva a las víctimas en cuanto a las rutas y procedimientos para su atención en las diferentes dependencias e instancias municipales. 2. Presentar solicitudes con el fin de recolectar la información pertinente en las dependencias municipales y la unidad de víctimas, para la presentación de los Informes del RUSICST., Tablero PAT y FUT, hacer su reporte oportuno semestralmente y trimestralmente. 3. Apoyar al Comité de Justicia Transicional de la Población Victima, respecto a la convocatoria y coordinación de comités, así mismo en la elaboración de las actas que se generen respecto a dicho comité. 4. Brindar apoyo en los diferentes programas de Atención Integral a Población víctima en el Municipio de San Miguel Putumayo. 5. Cumplir con los lineamientos que ordena la Ley 1448 de 2011 y la unidad de víctimas, respecto a la atención efectiva a los derechos y garantías de las víctimas en el municipio de San Miguel. 6. Apoyar en la elaboración de proyectos y procesos contractuales que beneficien a la población Victima. 7. Proyectar comunicaciones internas y externas, respuestas de derechos de petición, solicitudes, tutelas y recursos de reposición que se radiquen como enlace de víctimas. 8. Apoyar en la elaboración los actos administrativos (Decretos y Resoluciones) que se deriven como enlace de víctimas. 9. Recibir y tramitar diligentemente las solicitudes de ayuda Humanitaria inmediata de acuerdo lineamientos de la Ley 1448 de 2011. 10. Operar de manera responsable las herramientas o bases de datos de información de la población Integral a las Victimas como son SIPOD, garantizando la seguridad de esta información. 11. Apoyar y gestionar las acciones correspondientes en la ejecución del Plan de Acción Territorial. Correspondiente a las acciones locales, coordinando con la comunidad y las instituciones correspondientes.

221
CIV

ENTIDAD:	**Alcaldía Municipal San Miguel Putumayo**
CARGO:	**CONTRATO Nº 087 DE 2018: Prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo la modalidad de judicatura remunerada para fortalecerlos procesos judiciales y administrativos de la secretaria general y de gobierno y la inspección de policía del municipio de San Miguel Putumayo.**
FECHA:	**6 meses: 18 de enero de 2018 -17 de julio de 2018**
TELEFONO:	**3124406732**
FUNCIONES:	

Apoyar en la atención de las denuncias y querellas presentadas por los ciudadanos y adelantar los procedimientos establecidos para tal fin. 2. Apoyar las acciones necesarias tendientes a la preservación y control sobre precios. pesas y medidas en el Municipio. 3. Apoyar las audiencias y diligencias realizadas en el marco de los procesos policivos por comportamientos que afecten la convivencia ciudadana, integridad urbanística, el cuidado e integridad del espacio Público o la violación al Código de la Policía. 4. Colaborar a la inspectora para hacer efectivas las providencias y cumplir con los despachos comisorios provenientes del Despacho del alcalde, Juzgados y demás instituciones administrativas y judiciales. 5. Proyectar comunicaciones internas y externas, respuestas de derechos de petición. Solicitudes, tutelas y recursos de reposición que se radiquen en la secretaria de Gobierno e Inspección de Policía. 6. Asistir a reuniones que le solicite la secretaria de Gobierno o la inspectora de Policía en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana. 7. Apoyar en la elaboración los actos administrativos (Decretos y Resoluciones etc.) que se deriven de la secretaria de Gobierno o la inspectora de Policía. 8. Apoyar en el reporte de informes, cargue de información y respuestas que solicitan los entes de control de la secretaria de Gobierno o la Inspección de Policía.

ENTIDAD:	JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO - ABOGADO
JEFE INMEDIATO:	JOSE LUIS MARTINEZ GUERRERO.
CIUDAD:	Mocoa (Putumayo)
CARGO:	Dependiente Judicial.
FECHA:	Agosto 12 de 2012 hasta enero 09 de 2013.
TELEFONO:	3208480667

ENTIDAD:	IMARA ELIZABETH BASTIDAS AUX - ABOGADA
JEFE INMEDIATO:	IMARA ELIZABETH BASTIDAS AUX.
CIUDAD:	San Juan de Pasto (Nariño)
CARGO:	Secretaria.
FECHA:	Enero 10 de 2010 hasta Septiembre 10 de 2010.
TELEFONO:	311 3479930

ENTIDAD:	Personería Municipal de San Miguel (Putumayo).
JEFE INMEDIATO:	IMARA ELIZABETH BASTIDAS AUX.
CIUDAD:	San Miguel (Putumayo)
CARGO:	Auxiliar Administrativo.
FECHA:	Julio 01 de 2009 hasta Septiembre 10 de 2009.
TELEFONO:	311 3479930

ENTIDAD:	Personería Municipal de San Miguel (Putumayo).
JEFE INMEDIATO:	JANETH PILAR ARGOTI LAGOS.
CIUDAD:	San Miguel (Putumayo)
CARGO:	Secretaria.
FECHA:	Abril 01 de 2008 hasta Junio 10 de 2009.
TELEFONO:	(8) 4210135

222
CN

Experiencia Laboral:

NOMBRE:	SOL MARIA DEL PILAR MONTAÑEZ
PROFESION:	ABOGADA.
DIRECCIÓN:	La Hormiga Valle del Guamuez
TELÉFONO:	3115155776
NOMBRE.	DIANA HERNANDEZ CORAL
PROFESION:	ABOGADA.
DIRECCIÓN:	Pasto Nariño
TELÉFONO:	3182319699

Referencias Familiares:

NOMBRE:	GLORIA VALLEJOS MORALES.
PARENTESCO:	Madre
CARGO:	Ama de Casa
DIRECCION:	Barrio Central – La Dorada Putumayo TELÉFONO:3203399947
NOMBRE:	RUD YINIBED CHILITO VALLEJOS
PARENTESCO:	Hermana
CARGO:	Comerciante
DIRECCION:	Barrio Los Prados– La Dorada Putumayo
TELÉFONO:	3213193267

223
CIV

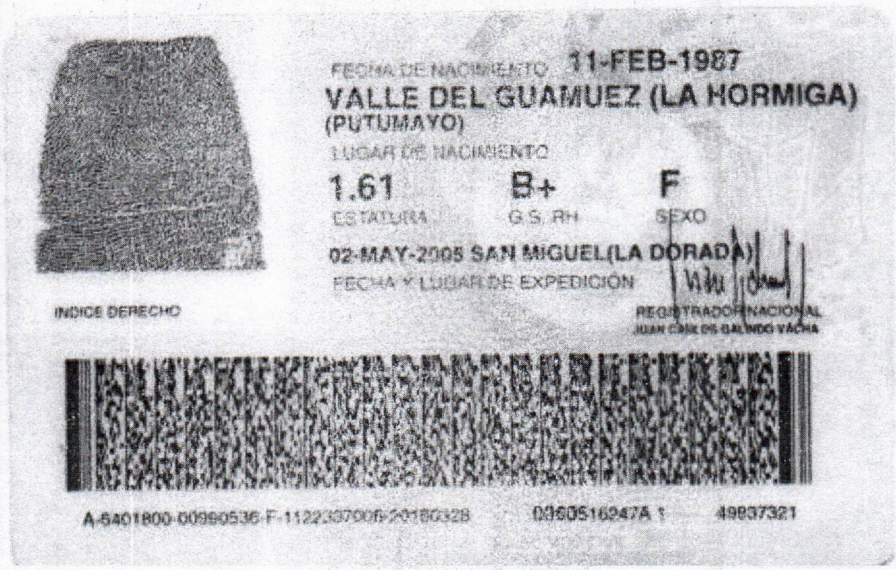
Declaración Juramentada:

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (Código Sustantivo del Trabajo art. 62 numeral 1) Régimen laboral Colombiano.

DIANA MILAGROS CHILITO VALLEJOS
CC. 1.122'337.006 de San Miguel (Putumayo)
TP Nº 335334

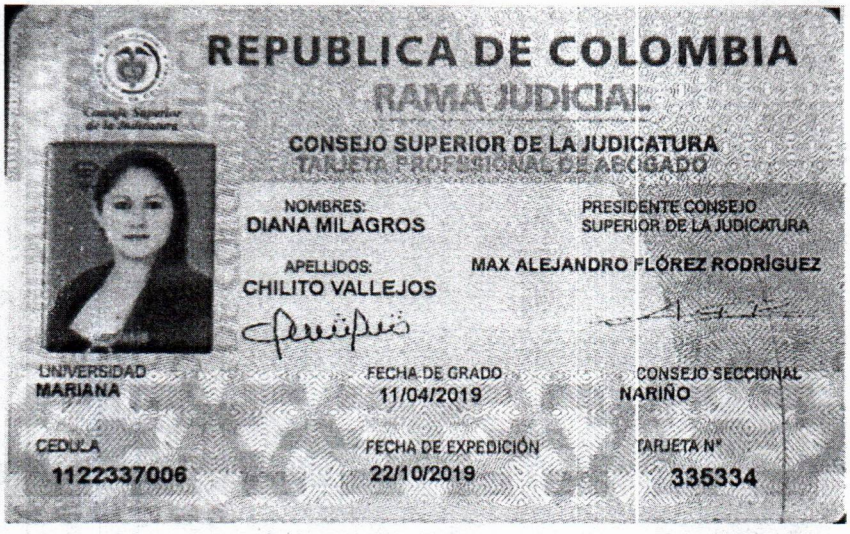
IDENTIFICACIÓN

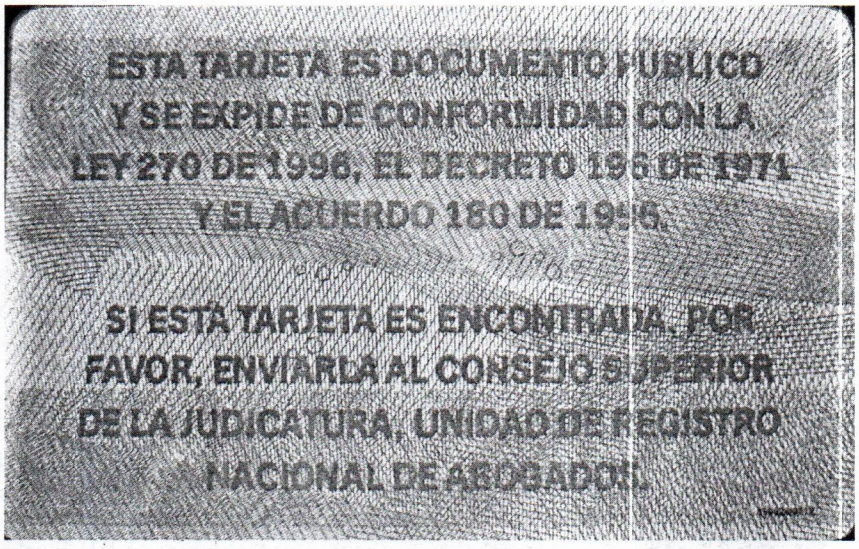




224
1/2

TARJETA PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
NOMBRES:
DIANA MILAGROS
APELLIDOS:
CHILITO VALLEJOS
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD
MARIANA
FECHA DE GRADO
11/04/2019
CONSEJO SECCIONAL
NARIÑO
CEDULA
1122337006
FECHA DE EXPEDICIÓN
22/10/2019
TARJETA N°
335334


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1995.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

DOCUMENTOS ANEXOS

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 949 de 1904, Gobernación de Nariño)

Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Especialista en Derechos Humanos

A

Diana Milagros Chilito Vallejos

Cédula de Ciudadanía No. 1122337006 de San Miguel

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 25 días del mes de marzo del año 2023

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

William Alberto Cárdenas Hernández
Vicerrector de Investigación e Interacción Social

Ayda Paulina Davila Solarte
Secretaria General

225
CV

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE
LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

DIANA MILAGROS CHILITO VALLEJOS
C.C. 1122337006 DE SAN MIGUEL (LA DORADA)

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL (E)

REGISTRADO AL FOLIO No. 215 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 4-27206
San Juan de Pasto, 11 de abril de 2019

FORMACIÓN TÉCNICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Y en su nombre

INSTITUTO TÉCNICO COMFAMILIAR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

ITEC

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental mediante
Resolución 0215 del 14 de junio / 2000

Otorga el presente certificado de aptitud ocupacional

A

Diana Milagros Chilito Vallejos

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.337.006 *Expedida en* San Miguel

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondientes al programa de

TÉCNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO

Para constancia se firma a los 14 *días del mes de* Febrero *del año 2.00 9*

Luis Fernando Ochoa Zuluaga
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Carlos Cerón Alvarado

226
C1V

DIPLOMADOS



Defensoría del Pueblo COLOMBIA

PONAO

DIPLOMADO EN:
Consulta Previa y Justicia Ambiental como Derecho Fundamental Colectivo Étnico

Hace constar que:

Diana Milagros Chilito Vallejos
C:C: 1122337006

Participó en el Diplomado en Consulta Previa y Justicia Ambiental como Derecho Fundamental Colectivo Étnico, organizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, la Fundación para el Desarrollo Social y Productivo de la Amazonia FUNDAESPRO y el Politécnico Nacional de Artes y Oficios PONAO, realizado entre el 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2024, con una intensidad de 120 horas.

Monica Carvajal

Monica Alejandra Carvajal Sanabria
Representante Legal
FUNDAESPRO

PhD. Oscar Fuentes Fernandez
Director Diplomado

Richard Steeven Lozada Artunduaga
Rector Politécnico Nacional de Artes y Oficios
PONAO

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

DIANA MILAGROS CHILITO VALLEJOS
C.C 1.122.337.006

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN COLOMBIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 20 de Noviembre de 2022
Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 2 de Diciembre de 2022

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCIA
Director Técnico de Capacitación - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Codigo: 668ec91a-236a-454d-a5cb-8dd06b1b816f

Defensoría del Pueblo ¡Nos Une Tus Derechos

La Defensoría del Pueblo

Certifica que

DIANA MILAGROS CHILITO VALLEJOS

C.C. 1122337006

Participó en el Diplomado: ***"Fortalecimiento de la Promoción y Divulgación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario"*** realizado en ambiente virtual entre el 20 de abril y el 27 de julio de 2022, con una intensidad de 56 horas.

ANGELA MARÍA SÁNCHEZ ROJAS
Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Huila
Departamento de Capacitación - Huila

CERTIFICAN QUE:

DIANA MILAGROS CHILITO VALLEJOS
C.C 1.122.337.006

Participó en el Diplomado
CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado entre el 27 de Julio de 2018 y el 06 de Octubre de 2018, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en NEIVA, el 28 de septiembre de 2018

MARTHA CECILIA PIZA
Directora Territorial Huila - Caquetá y Bajo Putumayo

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sireco2.esap.edu.co/sitmon/index.php y digite el codigo. Código:0106192950000000150922